

## ATENEOS SINDICALES. NÚMERO 12.

*“Y, sin embargo, los rebeldes son los mejores: por lo menos, ... reprobamos este mundo dando muestras de indignación; los demás, ... los que jamás han conocido las sacudidas de la conciencia ni del disgusto moral, aquellos para los que se inventó la frase ‘hacerse de la vista gorda’; los inconscientes por decisión, los hábiles que muy pronto encuentran la coartada para no meterse en problemas, para no hacerse la vida pesada... los cómplices de la corrupción, los que racionalizan y legitiman su conducta de miserables porque: ‘Para un mundo de estúpidos basta una dignidad de gusano’. Éstos y los francamente corruptos, los que desde cualquier peldaño del poder usan su influencia para envenenar la justicia: los peores, los más respetados, completan la gran familia humana.”*

*Oscar de la Borbolla (México, 1949- ), en Filosofía para inconformes, 1996*

Noviembre y diciembre de 2012 son tanto meses de intenso trabajo sindical como de relevos de las autoridades del Instituto. Como ya ha sido ventilado por medios nacionales a estas fechas, las autoridades del INAH salientes dejan un sinnúmero de cabos sueltos que evidencian corrupción pública y una política para determinar a espaldas de los cuerpos de investigadores, técnicos y profesionales de base del Instituto la ejecución de proyectos “especiales” con visiones particulares que poco tienen que ver con la función social y de interés público de la conservación de los bienes culturales del patrimonio nacional. La D-II-IA-2 de arquitectos, a través de su Comité Ejecutivo, sigue con la palabra y las acciones firmes para señalar la gran estela de irregularidades y disparidades que toca a la nueva administración del Instituto enfrentar.

JUNTA INTERNA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL CENTRO INAH NUEVO LEÓN. Monumentos Históricos del Centro INAH Nuevo León está formado por sólo dos miembros: Arquitecto Perito Isabel Ahgüe Vázquez y el Arquitecto Diseñador Jorge Luis Cruz González. No tienen abogado y, en general, no hay área jurídica en este Centro. No tienen contratados. Casi sobra decir que no hay para cuando exista una Ventanilla Única, y el Museo Regional y el Centro INAH de Nuevo León están en las mismas instalaciones. Dentro de éstas, se tiene un espacio propio para los dos arquitectos agremiados y una secretaria. Los arquitectos reciben documentos con la secretaria y se encargan de mantener vivo al Instituto en materia de monumentos históricos y artísticos en convenio con el Gobierno del Estado, dando el seguimiento a toda la línea de trabajo desde lo que debe ser una ventanilla, la revisión jurídica de los documentos, la dictaminación con todos sus previos, la elaboración de licencias, negativas, recomendaciones y la entrega de las licencias en su caso. También dan atención al público y a las autoridades de distinto orden de gobierno. Quizá este es el panorama que los que están en algún Centro INAH por ya más de 20 años vieron en su propio centro desde ese entonces. Algunos siguen igual. El Delegado, Profesor Héctor Jaime Treviño Villareal, considera que pese a las carencias descritas, no es necesario el abogado, en virtud de que los arquitectos ya “saben mucho” pero que, de cualquier manera, aún solicitando el apoyo a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos en diversos casos, como lo han hecho, este Centro INAH no ha sido atendido. El 08 de noviembre de 2012 se realizó la visita del Comité Ejecutivo en las personas de la Arq. Marcela Pérez Cruz, Secretaria General, el Arq. Carlos Huitz Baqueiro, Secretario de Organización y el Arq. Carlos Reyna Lomelí, Secretario de Trabajo y Conflictos. Como los compañeros aún no operan con Junta Interna se realizó la sesión de trabajo con el Delegado Treviño Villareal para precisar el diagnóstico de este Centro de Trabajo acordando la realización cada viernes de juntas internas a fin de habilitar esta figura jurídica y técnica colegiada. Se cuenta con la minuta de trabajo bipartita correspondiente.

JUNTA INTERNA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL CENTRO INAH COAHUILA. Ya el periódico *La Jornada* del 26 de diciembre de 2012 hizo mención del “OTRO INAH” que las autoridades salientes se encargaron desesperadamente de instrumentar para su beneficio cupular. El 9 de noviembre próximo pasado, la Secretaria General Marcela Pérez Cruz, el de Organización Carlos Huitz Baqueiro y el de Trabajo y Conflictos Carlos Reyna Lomelí, concretan una reunión de trabajo con las compañeras del Centro INAH Coahuila, quienes mediante documento enviado por correo electrónico a la Secretaria General manifiestan la necesidad de encauzar el trabajo de la sección de monumentos históricos de su Centro INAH con la figura de la *Junta Interna de Monumentos Históricos* y de analizar diversos problemas con el Delegado del Centro INAH Coahuila, C. José Francisco Aguilar Moreno, para atender la materia de trabajo de nuestra competencia. Esta reunión de trabajo se realiza con la Arquitecta Perito Laura García Cortés, la Arquitecta Dictaminadora Cynthia Villarreal Lomelí y los miembros del Comité

Ejecutivo de la D-II-IA-2. El Delegado del Centro INAH Coahuila Aguilar Moreno canceló su asistencia aduciendo imprevistos cuando ya el Comité Ejecutivo estaba en camino de la reunión. En este Centro INAH no existe Ventanilla Única, ni abogado que atiende los aspectos jurídicos. Pero aunque no existe un solo abogado, si existe un arquitecto provisional más bajo contrato. Algunas de las circunstancias deficientes de este Centro INAH se derivan directamente de estas condiciones descritas. La Administración y la Dirección distribuyen discrecionalmente los casos a atender, muchos de los cuales quedan en manos del arquitecto contratado a criterio del Delegado, cual si no existieran en el Instituto procedimientos administrativos reglados, o no aplicaran reformas regulatorias como el *Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplican la Secretaría de Educación Pública y su sector coordinado y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria* (Diario Oficial de la Federación, miércoles 2 de junio de 1999), o no se hubieran indicado aún exigencias jurídicas de la *Auditoría Superior de la Federación* a nuestra institución para que formule sus resoluciones con un cuerpo colegiado; otras veces, nuestras colegas requieren hacer inspecciones urgentes de casos que trascienden y el Delegado de su Centro INAH no expide las comisiones correspondientes, no autoriza los viáticos. Si las colegas se quedan en la oficina examinando algún caso más allá de las 3:00pm les cierran el edificio, es decir, las secuestran. En pocas palabras, el Delegado Aguilar Moreno más parece un cacique de los tiempos porfirianos que la figura pública de un Estado de Derecho y les crea a las compañeras un vacío en sus funciones laborales. En un ambiente así, con semejantes atrasos administrativos y legales, con incapacidad e infantilismo histórico de la autoridad de este Centro INAH y con poca o nula disposición de la autoridad para atender los evidentes rezagos, desde luego, no hay Juntas Internas, figura colegiada que podemos ver como un fruto maduro institucional en el aspecto jurídico, técnico y administrativo. Se orientó a las colegas en esta reunión de trabajo hacia la habilitación de la *Junta Interna* y otros aspectos legales y administrativos, haciendo la minuta correspondiente. Se programó una segunda cita con el Delegado de este Centro INAH para el 14 de noviembre, pero el avión donde el Comité Ejecutivo viajaba para confrontar una de las realidades institucionales que se nos suelen ocultar no pudo aterrizar ese día por una fuerte helada; sin embargo, por la gran relevancia de atender la situación en la cual desarrollan su trabajo nuestras compañeras el Comité Ejecutivo insistió en una nueva cita que tuvo verificativo el 14 de diciembre de 2012, asistiendo previamente, el 13 de diciembre, como primera acción, a visita de campo en la *Ciudad de Parras de la Fuente*, con Declaratoria Federal de Zona de Monumentos Históricos, y que por más de un año no ha permitido el Delegado a las arquitectas dar seguimiento al trabajo de protección legal y técnica que venían desarrollando por años. En esta sesión de trabajo del día 14 de diciembre con el Delegado del Centro INAH Coahuila, C. Aguilar Moreno, se plantearon para su solución los problemas que enfrentan las compañeras en el ámbito laboral por su proceder; se corroboró la formación de la *Junta Interna de Monumentos Históricos*, misma que sesionará los días viernes de cada semana, según consta en la minuta de acuerdos bipartitos correspondiente.

JUNTA INTERNA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL CENTRO INAH BAJA CALIFORNIA NORTE. Los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2012, la Secretaria General Marcela Pérez Cruz, el Secretario de Organización Carlos Huitz Baqueiro y el Secretario de Trabajo y Conflictos Carlos Reyna Lomelí arriban y visitan Tijuana, Ensenada y Mexicali. En Tijuana se hace una inspección de la Catedral que hace unos meses, de manera singular, fue declarada federalmente monumento histórico siendo un edificio del siglo XX, en concordancia con la postura que de los arquitectos de nuestra delegación sindical han defendido: un edificio puede ser monumento histórico en función de la relevancia de los hechos nacionales que ahí ocurrieron aún cuando la temporalidad del edificio sea posterior al siglo XIX, lo cual fue la tesis que sustentó esta declaratoria como señaló la Delegada del Centro INAH. El día 11 de noviembre se realiza reunión de trabajo con los agremiados Arquitecto Perito Diana Guerrero González y el Arquitecto Conservador Víctor Jorge Toledo Rivera en el Museo Regional ubicado en el Antiguo Cuartel Militar en la ciudad de Ensenada, y cuyos trabajos de conservación en etapa reciente han sido supervisados por el Arq. Toledo Rivera; se realiza diagnóstico del Centro INAH BCN con los compañeros y se elabora la minuta correspondiente. El día 12 de noviembre, en las instalaciones del INAH en la ciudad de Mexicali, se concreta reunión de trabajo de los agremiados y la representación sindical con la Delegada del Centro INAH BCN Arq. María Bendímez Patterson y con el Lic. José Arturo Rivera Castro Jefe de Trámites y Servicios Legales. Ahí se ventilan fricciones entre agremiados y las autoridades en la distribución del trabajo y en el cumplimiento de los procedimientos institucionales. Las Juntas Internas sólo se realizan discrecionalmente a convocatoria de la autoridad de este Centro INAH y no de manera regular y con mecanismos reglados. La representación sindical expuso el trabajo que se desarrolló con el Licenciado Humberto Carrillo Ruvalcaba, Coordinador Nacional de Centros INAH para que esta figura colegiada se establezca de manera sistemática; se logra el acuerdo de desarrollar las *Juntas Internas de Monumentos Históricos* el último miércoles de cada mes, debido a la cantidad y distribución de bienes inmuebles históricos en el Estado; se realizará tanto en las oficinas ubicadas en la ciudad Ensenada como en las oficinas ubicadas en la ciudad de Mexicali y se analizarán todos los casos que sobre monumentos históricos y colindantes a estos ingresen al INAH. Asimismo, se hizo hincapié en la gran relevancia que representa retomar el *Proyecto de Protección Legal y Técnica* por los arquitectos de base

adscritos para realizar la propuesta anual y que éste considere la conservación integral de las *Misiones* mediante el cual se logre su conservación tanto en lo material como en los significados culturales sociales y en incidir en los programas de ordenamiento territorial estableciendo planes y programas desde la conservación del patrimonio histórico cultural. Se elaboró la minuta bipartita correspondiente.

JUNTA INTERNA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL CENTRO INAH SONORA. El 15 de noviembre, la inextinguible flama del trabajo sindical lleva a los arquitectos del Comité Ejecutivo de la D-II-IA-2 Marcela Pérez Cruz, Secretaria General, Carlos Miguel Huitz Baqueiro, Secretario de Organización y Carlos Antonio Reyna Lomelí, Secretario de Trabajo y Conflictos, al Centro INAH Sonora. Asisten a la reunión de trabajo el Delegado del Centro INAH Sonora, Arq. Hugo Reynoso Urtiz, la representación sindical y los arquitectos agremiados a la D-II-IA-2 Arquitecto Programador Martha Martina Robles Baldenegro, Arquitecto Dictaminador Omar Enrique Jara Domínguez, Arquitecto Dictaminador Pavel Humberto Tiburcio Verdugo y la Arquitecto Conservador Aline Deneb Quintero Duarte. En esta reunión se trabaja sobre el diagnóstico de este centro INAH: no existe Ventanilla Única, existe un abogado pero no ocupa la plaza de Jefe de Trámites y Servicios Legales y el Delegado Reynoso Urtiz indica que el responsable ante el Órgano Interno de Control es un auxiliar administrativo; precisó que se ha solicitado a la Coordinación de Desarrollo Institucional el personal necesario pero le fue indicado que no hay recursos para ello; que la Ventanilla se hará funcionar al terminar la intervención del edificio que ocupa la delegación del Centro INAH Sonora. Los arquitectos de base de la Sección de Monumentos Históricos son quienes atienden los trámites relacionados a monumentos históricos y ellos son los que fundamentan y motivan los dictámenes; le turnan el expediente al abogado contratado para que revise la documentación, como las escrituras, o cuando detectan alguna irregularidad. Los arquitectos de la Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Sonora, establecieron la *Junta Interna de Monumentos Históricos* el 27 de julio de 2011; y aunque las reuniones fueron establecidas el lunes de cada semana, no han sido constantes; la organización actual no ha permitido atender continuamente la Zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Álamos. En esta discusión el Delegado Arq. Reynoso Urtiz señaló que se le hace muy burocrática la Junta Interna de Monumentos Históricos porque a la ciudadanía no le interesa los tiempos de esta Junta, sino que le resuelvan de inmediato. Pero bajo esa lógica sólo se necesita un dictador que tome decisiones inmediatas y a su arbitrio. Es claro que el Delegado aún no comprende la función orgánica de este cuerpo colegiado especializado por lo que los representantes sindicales señalaron la importancia de cumplir con los procedimientos administrativos. Respecto a los tiempos para los trámites, se señaló que al momento de atender el expediente con la visita de inspección se interrumpen los diez días establecidos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; se aclara que en los casos que son monumentos históricos, para el tiempo de respuesta prevalece lo que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que señala 30 días para una respuesta. Se acuerda finalmente restablecer la *Junta Interna de Monumentos Históricos* los lunes de cada semana, a partir del 26 de noviembre de 2012, en la que participarán los arquitectos que integran la sección de monumentos históricos, el Delegado del Centro INAH y el abogado de contrato, en el que se presentarán todos los casos relacionados en materia de monumentos históricos, en zona de monumentos históricos y colindantes a monumentos históricos. Se elabora la minuta de los acuerdos bipartitos.

En el transcurso de la mañana, el Delegado del Centro INAH Sonora Arq. Reynoso Urtiz, los arquitectos de base que integran la Sección de Monumentos Históricos y los representantes del Comité Ejecutivo, D-II-IA-2, hicieron un recorrido al monumento histórico de la ex Penitenciaría que actualmente ocupa parte del Museo Regional de Sonora y las oficinas del Centro INAH; en esta visita se observaron los procedimientos irregulares de intervención que se realizan al monumento y denunciados públicamente por el comité ejecutivo desde septiembre de 2011. Sobre este tema, el Delegado Arq. Reynoso Urtiz señaló que todo el proceso de licitación lo realizó la Coordinación Nacional de Obras del INAH y desconoce muchas decisiones que ha tomado esta coordinación para la intervención del monumento histórico. La representación sindical señaló que este tema se atendió y denunció en tres ocasiones, con el entonces Secretario Técnico del INAH Lic. Miguel Ángel Echegaray Zúñiga, el entonces Coordinador Nacional de Monumentos Históricos Arq. Agustín Salgado, y su equipo cupular el Arq. Arturo Balandrano Campos, la Arq. Ana María Lara Gutiérrez y el Coordinador Nacional de Obras el Arq. Jesús Enrique Velázquez Angulo. Por nuestra delegación de arquitectos estuvieron presentes también para abundar en las observaciones de irregularidad la Arquitecto Programador Martha M. Robles Baldenegro y los arquitectos que integran el Comité Ejecutivo, Marcela Pérez Cruz, Carlos Huitz Baqueiro, Carlos Reyna Lomelí, Miguel Ángel Castañeda, Yamil Pérez Solano, y otros arquitectos que expusieron otros casos del centro de trabajo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y de otros Centros INAH del país. Ahora, sobre las irregularidades observadas de esta intervención la representación sindical le solicitó al Arq. Omar Enrique Jara Domínguez, quien es el responsable por el centro INAH de dar seguimiento a las inspecciones, emita un informe, dirigido al Delegado del Centro INAH Sonora, donde se especifique el estado que guarda actualmente la obra, debiendo encauzar el

análisis a través de la figura colegiada de la *Junta Interna de Monumentos Históricos*, con el objetivo de deslindar las irregularidades que presenta la ejecución de la obra, ya que ni el proyecto que fue realizado por la Arq. Robles Baldenegro -agremiada a nuestra delegación sindical- es el que se ejecuta, ni los conceptos de obra son diseñados por el Arq. Omar Jara -agremiado también a nuestra delegación sindical-; y, a su vez, aportar opinión y argumentos colegiados para corregir los procedimientos que beneficien a la conservación del monumento histórico. Durante este recorrido se expresó que en el mes de octubre de 2012 el entonces Director General del INAH, Alfonso de María y Campos Castelló, se presentó al inmueble para analizar los avances y el estado de esta obra, obra con irregularidades paralela a la labor institucional de los compañeros de base ya denunciadas por la Delegación D-II-IA-2 –el otro INAH-, quien iba acompañado de una comitiva con diferentes funcionarios de su equipo, entre los cuales se encontraba nuestro compañero Jorge Arturo Gastélum Zepeda, Arquitecto Perito del Centro INAH Sinaloa, y nadie supo precisar las funciones que para el caso desempeñaba o desempeña aún el compañero.

Y hasta aquí compañeros, en este número. Uno más y cerramos la información de las actividades que se estuvieron realizando en el 2012 por el Comité Ejecutivo de la D-II-IA-2 en su dinámica con los agremiados de distintos Centros INAH del país, hoy ya con nuevos y relevantes datos. Por la importancia orgánica que va cobrando la Junta Interna de Monumentos Históricos debemos anticipar ya que LAS FUNCIONES DE LA FIGURA DE LA JUNTA INTERNA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS CORRESPONDEN AL ÁREA ORGÁNICA DE CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INAH, Y QUE SUS REUNIONES O SESIONES DE TRABAJO SON PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO A LAS INTERVENCIONES A LOS INMUEBLES HISTÓRICOS QUE SON NUESTRA MATERIA DE TRABAJO Y COMPETENCIA DEL INSTITUTO ASÍ COMO PARA TRATAR LOS ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS. El día que logremos que esta estructura sea altamente eficiente, quizá ya no necesitaremos sindicato.

Finalmente un mensaje: *No nos engañemos como se engañan los propensos a la superstición, los inclinados a la simulación, a la falsedad, al doble discurso, que no atienden ni pretenden atender a lo que se hace sino a lo que se dice. Estos individuos sólo honran los preceptos correctos y la legalidad con la boca; invocan la ley cuando va al unísono de sus intereses privados singulares y su buena fortuna y, cuando no, se burlan del Estado de Derecho y de la Leyes presentándose como audaces e inteligentes, lo cual encoraja a los demás a persistir en las prácticas de la ilegalidad con la esperanza de que esto también les reditue en algún beneficio individual, socavando las bases de la convivencia social. Cuando entonces las cosas han empeorado para todos, cuando la destrucción de algún bien cultural de la Nación se ha vuelto irreversible para la sociedad y la Institución, las manifestaciones de arrepentimiento y de cordura legal son tan estériles e inútiles como las de un moribundo por sus pecados ante el jefe de los cielos. Dice d' Holbach: la verdad no perjudica sino a quienes engañan a los hombres y será siempre útil al resto de la humanidad...*

**COMITÉ EJECUTIVO D-II-IA-2/ Periodo 2010-2013,  
México, D.F. 07 de enero de 2013.**